



RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA Nº 250-2019-P-CSJJU/PJ

Huancayo, veintiséis de marzo del año dos mil diecinueve.-

VISTOS:

El Acta de Instalación de la Corte Superior de Justicia de Junín del quince de mayo de mil novecientos veinte; y,

CONSIDERANDO:

Primero.- El Presidente de la Corte Superior de Justicia de Junín es la máxima autoridad administrativa del Distrito Judicial a su cargo, es quien dirige su política interna con el objetivo de brindar un eficaz servicio de justicia en beneficio de la ciudadanía; así, de conformidad con el artículo 90, numeral 3 del TUO de la Ley Orgánica del Poder Judicial, aprobado por Decreto Supremo N° 017-93JUS, se encuentra facultado para planificar, organizar y dirigir la política del Poder Judicial en su Distrito;

Segundo.- En tal sentido, el quince de mayo de mil novecientos veinte, en el local de la Junta Departamental, provisionalmente destinado para el funcionamiento de la Corte del Distrito Judicial de Junín y en cumplimiento al Decreto Supremo de cuatro de mayo de mil novecientos veinte, se instaló la Corte del Distrito Judicial de Junín, declarándose inaugurada en sus funciones:

Tercero.- Siendo ello así y estando a que en el presente año se celebra el XCIX Aniversario Institucional de la Corte Superior de Justicia de Junín, por tal motivo se implementará diversos eventos protocolares, culturales, académicos e informáticos, con la finalidad de acercar la justicia a la colectividad huancaína, por lo que resulta necesario designar una comisión que se encargue de la organización, supervisión, desarrollo y ejecución de las actividades oficiales que comprenderán la celebración del Aniversario de la Corte Superior de Justicia de Junín;

Cuarto.- Siendo facultad de la Presidencia de esta Corte Superior adoptar las acciones administrativas que sean necesarias para el cumplimiento de los objetivos y metas trazados corresponde emitir el acto administrativo correspondiente.

En uso de las facultades conferidas por los incisos tercero, cuarto y noveno del artículo noventa del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial y lo dispuesto en el Reglamento de Organización y Funciones de las Cortes Superiores de Justicia que operan como Unidades Ejecutoras, aprobado mediante Resolución Administrativa N° 214-2012-CE-PJ;









SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: CONFORMAR la COMISIÓN DE ACTOS CONMEMORATIVOS POR EL XCIX ANIVERSARIO INSTITUCIONAL DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE JUNÍN, que estará integrada de la siguiente manera:

- Dra. Miguel Ángel Arias Alfaro, Juez Superior (quien la Presidirá)
- Dra. Susan Letty Carrera Tupac Yupanqui, Juez Especializado
- Dra. Teresa Cardenas Puente, Juez Especializado
- Dra. Milena Luz Anaya Castro, Juez Especializado
- C.P.C. Abdias Cahuana Caceda, Gerente de Administración Distrital
- Econ. Edison Frank Orudnap Arana, Jefe de la Unidad Administrativa y de Finanzas
- Ing. José Héctor Acosta Velarde, Jefe de la Unidad de Servicios Judiciales
- Lic. Adm. Hortencia Luya Ayllon, Administradora del Modulo de Familia
- MY. Luis Alberto Cruz Peralta, Coordinador del Área de Seguridad

ARTÍCULO SÉGUNDO: PONER la presente resolución en conocimiento del Consejo Ejecutivo Distrital, Gerencia de Administración Distrital, Unidad Administrativa y de Finanzas, Unidad de Servicios Judiciales, Unidad de Planeamiento y Desarrollo, Coordinación de Personal, Asesoría Legal de la Corte Superior de Justicia de Junía y los interesados.



